

Acta de Asamblea Ordinaria No. 7

- - - En Cruillas, Estado de Tamaulipas, siendo las 10:30, diez horas con treinta minutos, del día de hoy 19-Diecinueve de Diciembre del año en curso, hora y fecha designada para que tenga verificativo la séptima sesión Ordinaria, se procedió a la Instalación solemne y públicamente del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, en el ejercicio 2013-2016, como lo refiere el artículo 42, 43, 44, 46, 49, del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas, mismo que se celebró en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, sito en Calle Alberto Carrera Torres s/n, Esquina Con Puebla, C.P. 87640, Cruillas, Tamaulipas, los miembros que integran el Republicano Ayuntamiento Municipal, legal, solemne y públicamente instalado el día de hoy diecinueve de Diciembre del año dos mil trece (2013), y reunidos todos los miembros que integramos el R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, en el ejercicio de 2013-2016, los CC. JUAN MANUEL VELA RIVAS.-PRESIDENTE MUNICIPAL.- FRANCISCO JAVIER REYES AGUILAR.- SINDICO. C. JUAN DE LA FUENTE NARVAEZ.- PRIMER REGIDOR. C. MA. DE LOS ANGELES FUENTE CERDA.- SEGUNDO REGIDOR. C. SAN JUANA FLORES RODRIGUEZ.- TERCER REGIDOR. C. RAUL RENE MEDINA MEDINA.- CUARTO REGIDOR. C. SEBASTIAN BERLANGA GARCIA. QUINTO REGIDOR. C. MA. DE JESUS LOPEZ MALIBRAN.- SEXTO REGIDOR.- ESTRELLITA GONZALEZ LEAL.- CONTRALOR MUNICIPAL y Asistido por la LIC. YANDI AMILBIA DE LA GARZA AGUIRRE, SECRETRIA DEL AYUNTAMIENTO, Con la finalidad de realizar la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

----- Acto seguido el Presidente Municipal Juan Manuel Vela Rivas, propone el siguiente orden del día. Lo cual se procedió a la instalación de la misma, conformé al Orden del Día.-----

-----1.- Lista de Asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión y aprobación del acta anterior.-----

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----3.- El

Presidente Municipal Juan Manuel Vela Rivas, manifiesta en uso de sus facultades y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción XI, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con la norma emitida en la ley General de Contabilidad Gubernamental; y en base a los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores emitidos por el consejo Nacional de armonización Contable; se acordó en sesión anterior a esta que se compro un vehículo marca Chevrolet, para uso de la Presidencia la cual consto una cantidad

de \$23,704,000.00 (Veintitrés millones setecientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.).-----

4.- El Presidente Municipal Juan Manuel Vela Rivas, manifiesta en uso de sus facultades y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción XI, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que el periodo de vacaciones de este año son los días 20 del presente mes al 06 de enero del 2014.-

5.- Cierre del acta.-

A continuación se procedió al desahogo de los puntos del orden del día.-

---Primero:- En el desahogo del primer punto del orden del día, por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional Juan Manuel Vela Rivas, pide a la Ciudadana Lic. Yandi Amilbia De La Garza Aguirre, como Secretaria del R. Ayuntamiento, que proceda a pasar lista de asistencia manifestando que se encuentran presentes todos los integrantes del Cabildo, de lo cual se desprende que existe quórum legal y los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.-----

-----Segundo:- Para el desahogo del Segundo punto del Orden del día, Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento, da lectura al orden del día. No habiendo comentarios al respecto se toma el siguiente:

Acuerdo número uno de la presente sesión, por unanimidad de votos se aprueba el orden del día para la presente sesión, en los términos expresados anteriormente.

----Tercero.- El Presidente Municipal Juan Manuel Vela Rivas, manifiesta en uso de sus facultades y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción XI, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con la norma emitida en la ley General de Contabilidad Gubernamental; y en base a los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores emitidos por el consejo Nacional de armonización Contable; se acordó en sesión anterior a esta que se compro un vehículo marca Chevrolet, para uso de la Presidencia la cual consto una cantidad de \$23,704,000.00 (Veintitrés millones setecientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.).-----

Acuerdo número dos de la presente sesión, por unanimidad de votos se aprueba la Ley de Ingresos para el ejercicio 2014, en los términos expresados anteriormente.

4.- El Presidente Municipal Juan Manuel Vela Rivas, manifiesta en uso de sus facultades y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción XI, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que el periodo de vacaciones de este año son los días 20 del presente mes al 06 de enero del 2014.-

---Quinto.- Para el desahogo del punto Cuatro del orden del día.- Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas, Juan Manuel Vela Rivas.- da por cerrada la presente sesión, Siendo las (12:30)-doce horas con treinta minutos del día (08)-Ocho de Noviembre del año en que se actúa, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido.

Firmando al calce de la misa para todos los efectos legales conducentes.

C. JUAN MANUEL VELA RIVAS.

Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas,
2013-2016

C. FRANCISCO JAVIER REYES AGUILAR.- SINDICO.

C. JUAN DE LA FUENTE NARVAEZ.- PRIMER REGIDOR.

C.SAN JUANA FLORES RODRIGUEZ.- SEGUNDO REGIDOR.

C. RAUL RENE MEDINA MEDINA.- TERCER REGIDOR.

C. MARIA DE LOS ANGELES FUENTES CERDA.- CUARTO REGIDOR.

C. SEBASTIAN BERLANGA GARCIA. QUINTO REGIDOR.

C. MA. DE JESUS LOPEZ MALIBRAN.- SEXTO REGIDOR

c. ESTRELLITA GONZALEZ LEAL.- CONTRALOR

LIC. YANDI AMILBIA DE LA GARZA AGUIRRE.- SECRETRIA DEL
AYUNTAMIENTO